LLAMADO MOPC Nº 93/2022

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA TRABAJOS DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN LOS DEPARTAMENTOS MISIONES, CORDILLERA Y CAAGUAZU - DIRECCION DE VIALIDAD - AD REFERENDUM A LA APROBACION CONTRATO DE PRESTAMO - ID 419394.-

ADENDA N° 3

Asunción, 3 de noviembre de 2022

1. En la sección Condiciones Contractuales, se agrega la fórmula de reajuste.

La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:

Los precios en moneda local serán ajustables y pagados en dicha moneda.

Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del precio de los insumos. Los montos autorizados en cada certificado de pago se ajustarán aplicando el respectivo factor de ajuste de precios.

La fórmula paramétrica para el ajuste de precios de un rubro o grupo de ellos "u" entre los meses "i" y "j" es la siguiente:

$$P_j = P_i \times K_u$$

Siendo:

$$K_u = a_{1u} \times (\frac{P_{1j}}{P_{1i}}) + a_{2u} \times (\frac{P_{2j}}{P_{2i}}) + ... + a_{ru} \times (\frac{P_{rj}}{P_{ri}}) + ... + a_{nu} \times (\frac{P_{nj}}{P_{ni}})$$

En que:

Pj: Precio del ítem o grupo de ítems en el mes "j" correspondiente al mes de la Certificación.

Pi: Precio del ítem o grupo de ítems en el mes "i" correspondiente al Boletín Base.

Ku: coeficiente de ajuste para ítem o grupo de ítems "u" entre los meses "i" y "j"

a_{ru}: coeficiente de incidencia de la variable de ajuste "r" en el rubro o grupo de rubros "u"

Los precios o valores correspondientes a las variables de ajuste serán emitidos por el Contratante a través de un boletín que será difundido mensualmente.

El Boletín Base será el correspondiente al mes anterior al de la Presentación de las Ofertas.

En caso que la demanda del cemento o varilla exceda a la producción local, a efectos de mantener con ritmo sostenido la ejecución de la obra, el contratista podrá recurrir a la utilización de los insumos mencionados importados en forma complementaria al producto nacional.

En caso de recurrir a la utilización de algunos de estos insumos importados, para el reajuste de los ítems afectados por los mismos, se utilizarán las fórmulas y coeficientes paramétricos establecidos.

El porcentaje de utilización de los insumos locales y de los insumos importados será verificado y aprobado por el ingeniero en conjunto con el contratante.

El cuadro de coeficientes de ajustes para los diferentes ítems o grupos de ítem del contrato, será calculado en base a los Formularios de Análisis de Precios Unitarios de la oferta del contratista posterior a la firma del contrato.

Dr. Walter Rolando
Director
UOC - MOPC

Para el ajuste del precio a pagar a las microempresas, solo se trabajará con la variable de costo de mano de obra.

Para poder solicitar el cálculo de los coeficientes de la fórmula paramétrica de reajuste de sus respectivos contratos, deben tenerse en cuenta los siguientes puntos:

La solicitud debe realizarse a través de la dependencia administradora del contrato de forma clara y puntual, conforme a su pliego de bases y condiciones (específicamente en lo indicado en sus

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

condiciones especiales de contrato), y conforme a cualquier otro documento del llamado (adenda), que haya cambiado las condiciones iniciales del PBC, indicando la fórmula paramétrica aplicada.

Se deberá anexar a la solicitud los siguientes documentos:

- ✓ Planilla de cómputo métrico y presupuesto contractual presentado en la oferta y firmado por el representante legal, así como la planilla de cómputo métrico y presupuesto si existiesen convenios modificatorios aprobados y firmados por el representante legal.
- ✓ Formulario Nº1: Formulario de composición de precios unitarios de la oferta contractual original y de los convenios modificatorios (si existiesen), incluido el desglose de las provisiones auxiliares de insumos (equipos, mano de obra, materiales y transporte) que corresponden a los ítems contractuales originales y a los del convenio modificatorio.
- ✓ Especificaciones Técnicas Contractuales Originales y las del Convenio Modificatorio (si existiesen).
- ✓ Planos Contractuales Originales y las del Convenio Modificatorio (si existiesen).
- ✓ Todos los documentos deben estar firmados por el representante legal de la empresa o en su defecto por el jefe de la dependencia administradora del contrato.

2. En las EETT del Lote 4, ítem 9 ENRIPIADO:

Donde dice:

9.8 Método de Medición
La unidad de medida del trabajo abarcado en esta sección será el metro cuadrado de material aceptablemente colocado y compactado según se prescribe en esta Sección. El área a ser pagada será el número de metros cuadrados resultante del producto de la longitud del trecho aprobado, medida en el eje del proyecto, por el ancho de la calzada indicada en los planos.

Debe decir:

9.8 Método de Medición
La unidad de medida del trabajo abarcado en esta sección será el metro cúbico (m3) de material aceptablemente colocado y compactado según se prescribe en esta Sección. El área a ser pagada será el número de metros cuadrados resultante del producto de la longitud del trecho aprobado, medida en el eje del proyecto, por el ancho de la calzada indicada en los planos.

3. En las EETT del Lote 4, ítem 14 ALCANTARILLA TUBULARES DE H°A°

Donde dice:

14.4 Método de Medición
Las cantidades de Alcantarillas Tubulares serán medidas en metros lineales (m) expresadas por la cantidad de tubos colocados a lo largo del eje de las mismas, entre las caras externas, una vez instaladas, recibidas y aceptadas por la Fiscalización, sean ellas simples, dobles o triples. Las cabeceras de hormigón no serán medidas, debiendo considerarse incluidas en el metro lineal de tubo colocado. No se medirá para efectos de pago la excavación estructural necesaria, el relleno granular, el lecho de hormigón y las cabeceras, los cuales deberán incluirse en el costo del presente ítem.

Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

14.5 Forma de Pago

Las cantidades determinadas conforme al Método de Medición descrito más arriba serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al Ítem:

- ATH°A° 1Ø0,80 m

Este precio y pago constituirá compensación completa por el suministro de toda la planta de trabajo, los materiales, incluyendo el hormigón, las armaduras, el relleno y su compactación, las juntas, el retiro de excavaciones sobrantes, mano de obra, equipos, transporte, servicios, supervisión, imprevistos y otros incidentales necesarios para, e inherentes a, dar por completado el ítem arriba mencionado. No se medirá para efectos de pago la excavación estructural necesaria, el relleno granular, el lecho de hormigón y las cabeceras, los cuales deberán incluirse en el costo del presente ítem.

Debe decir:

14.4 Método de Medición

Las cantidades de Alcantarillas Tubulares serán medidas en metros lineales (m) expresadas por la cantidad de tubos colocados a lo largo del eje de las mismas, entre las caras externas, una vez instaladas, recibidas y aceptadas por la Fiscalización, sean ellas simples, dobles o triples. Las cabeceras de hormigón no serán medidas, debiendo considerarse incluidas en el metro lineal de tubo colocado. No se medirá para efectos de pago la excavación estructural necesaria, el lecho de hormigón y las cabeceras, los cuales deberán incluirse en el costo del presente ítem.

14.5 Forma de Pago

Las cantidades determinadas conforme al Método de Medición descrito más arriba serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al Ítem:

- ATH°A° 1Ø0,80 m

Este precio y pago constituirá compensación completa por el suministro de toda la planta de trabajo, los materiales, incluyendo el hormigón, las armaduras, el relleno y su compactación, las juntas, el retiro de excavaciones sobrantes, mano de obra, equipos, transporte, servicios, supervisión, imprevistos y otros incidentales necesarios para, e inherentes a, dar por completado el ítem arriba mencionado. No se medirá para efectos de pago la excavación estructural necesaria, el lecho de hormigón y las cabeceras, los cuales deberán incluirse en el costo del presente ítem.

4. En las EETT del Lote 4, ítem 15 ALCANTARILLA CELULAR DE H°A°:

Donde dice:

15.5 Método de Medición

Las cantidades de alcantarillas serán medidas por la longitud del cuerpo en **metros (m)**, medido a lo largo del eje de las mismas, entre las caras externas de las vigas de borde, una vez instaladas, recibidas y aceptadas por la Fiscalización.

Las Excavaciones Estructurales necesarias, Lechos de asiento para las alcantarillas, Cabeceras de Hormigón Armado, Relleno Granular no se medirán con fines de pago, debiendo estar sus costos incluidos en los precios unitarios contractuales de los ítems de Alcantarillas.

Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

15.6 Forma de Pago

Las cantidades determinadas conforme al Método de Medición descrito más arriba serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al Ítem:

- ACH°A° 1x1,0x1,0m
- ACH°A° 2x1,0x1,0m
- ACH°A° 3x1,0x1,0m
- ACH°A° 1x1,5x1,5m
- ACH°A° 2x1,5x1,5m
- ACH°A° 1x2,0x2,0m
- ACH°A° 2x2,0x2,0m
- ACH°A° 3x2,0x2,0m

Estos precios y pagos constituirán compensación completa por el suministro de toda la planta de trabajo, los materiales, incluyendo el hormigón, las armaduras, las juntas, el retiro de excavaciones sobrantes, mano de obra, equipos, transporte, servicios, supervisión, imprevistos y otros incidentales necesarios para, e inherentes a, dar por completado el ítem arriba mencionado. En los precios del ítem deberán estar incluidos todos los trabajos, materiales, equipos y demás costos necesarios para llevar a cabo las tareas de ejecución de los trabajos de excavación estructural, plateas, cabeceras y relleno granular necesarios.

Debe decir:

15.5 Método de Medición

Las cantidades de alcantarillas serán medidas por la longitud del cuerpo en **metros (m)**, medido a lo largo del eje de las mismas, entre las caras externas de las vigas de borde, una vez instaladas, recibidas y aceptadas por la Fiscalización.

Las Excavaciones Estructurales necesarias, Lechos de asiento para las alcantarillas, Cabeceras de Hormigón Armado, no se medirán con fines de pago, debiendo estar sus costos incluidos en los precios unitarios contractuales de los ítems de Alcantarillas.

15.6 Forma de Pago

Las cantidades determinadas conforme al Método de Medición descrito más arriba serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al Ítem:

- ACH°A° 1x1,0x1,0m
- ACH°A° 2x1,0x1,0m
- ACH°A° 3x1,0x1,0m
- ACH°A° 1x1,5x1,5m
- ACH°A° 2x1,5x1,5m
- ACH°A° 1x2,0x2,0m
- ACH°A° 2x2,0x2,0m
- ACH°A° 3x2,0x2,0m

Estos precios y pagos constituirán compensación completa por el suministro de toda la planta de trabajo, los materiales, incluyendo el hormigón, las armaduras, el relleno y su compactación, las juntas, el retiro de excavaciones sobrantes, mano de obra, equipos, transporte, servicios, supervisión, imprevistos y otros incidentales necesarios para, e inherentes a, dar por completado el ítem arriba mencionado. En los precios del ítem deberán estar incluidos todos los trabajos, materiales, equipos y demás costos necesarios para llevar a cabo las tareas de ejecución de los trabajos de excavación estructural, plateas y cabeceras necesarios.

Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

5. En las EETT del Lote 4, se agrega la Especificación Técnica del ítem "Veredas de Hormigón para Dársenas"

Descripción

Este trabajo consistirá en la habilitación de Paradas en las ampliaciones realizadas a la sección normal de la Ruta, en accesos a comunidades y en el empalme con caminos, destinadas a vehículos de Transporte de Pasajeros. A este efecto se contempla la construcción de las Veredas de Acceso, con un ancho de 2 m, en un todo de acuerdo con lo indicado en los Planos, tanto en lo que se refiere a medidas como tipo de material a ser empleado.

Preservación del medio ambiente

A los efectos de disminuir el impacto ambiental producido como consecuencia de la ejecución de este Ítem, el Contratista deberá tener en cuenta lo siguiente: Cumplir con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas Ambientales ETAG. Los equipos a ser utilizados en la ejecución de este Ítem, deberán ser tales que la operación de los mismos no cause efectos negativos en el equilibrio ambiental.

Materiales

Los materiales para de Hormigón Armado se rigen por lo especificado en el Ítem Hormigón Estructural y Acero para Refuerzo.
Las Varillas de Acero a ser utilizadas deberán ser del tipo AP 420 DN.

Ejecución

Los materiales a utilizar en la construcción serán de primera calidad, debiendo aprovechar al máximo las condiciones naturales del terreno y de cobertura boscosa; adaptando la solución a un mínimo deterioro del medio ambiente local, en un todo de acuerdo con estas Especificaciones Técnicas y las Órdenes de Trabajo emitidas por la Fiscalización.
El Contratista deberá mantener en buen estado las Dársenas hasta la Recepción Final de la Obra.

Método de medición

Este ítem será medido por metros cuadrados (m^2) cuando los sub ítem de trabajos que lo componen estén concluidos y aceptados por la Fiscalización.

Forma de pago

El pago por la construcción de las Veredas de Hormigón, Cordones de Hormigón Simple, medidas como se establece anteriormente, se hará al precio del Ítem "VEREDAS DE HORMIGÓN PARA DÁRSENAS", cuyo precio y pago serán la compensación total por el trabajo descrito en estas Especificaciones, incluyendo la Señalización adecuada de la Obra, la Mano de Obra, provisión de Materiales necesarios, Hormigones, Varillas de Acero, materiales de Relleno, Equipos, Herramientas, Transportes e imprevistos necesarios para completar satisfactoriamente el trabajo.

Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

Ing. Víctor Ormeño
Director de Vialidad

6. Se agregan los esquemas del ítem Veredas de Hormigón para Dársenas"

Planta

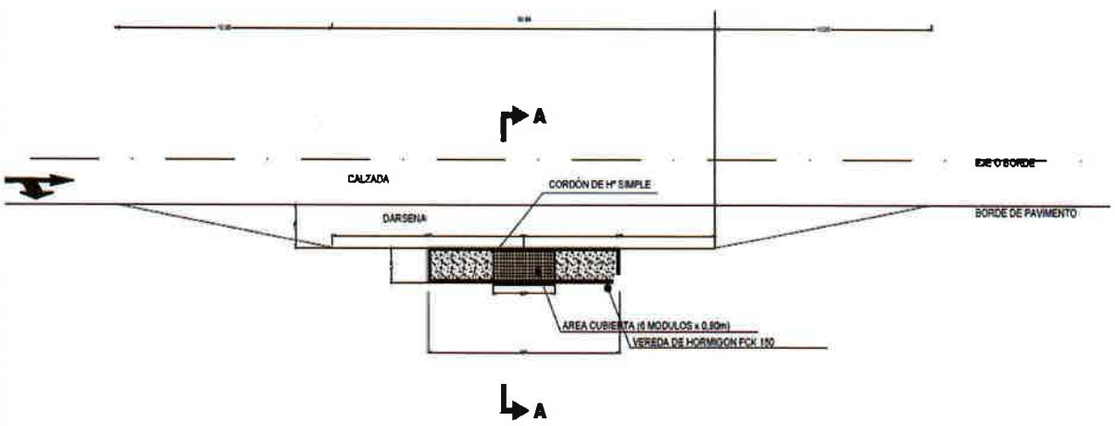

Corte A-A

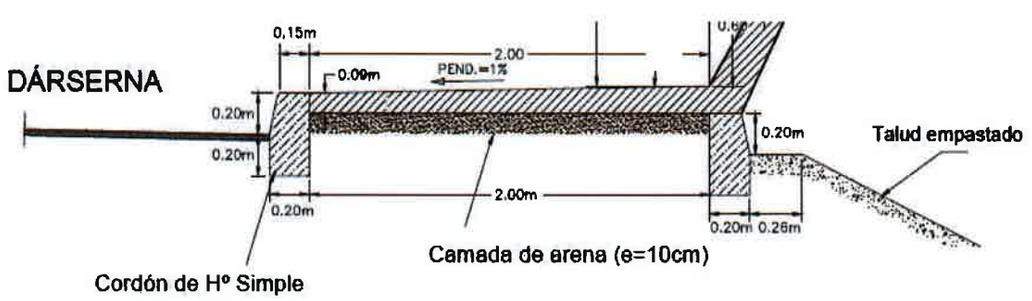

7. En las Especificaciones técnicas , en el ítem INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES

LOTE 1,2 Y 3
39 INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

DONDE DICE:

G. Servicio de Telefonía Móvil que tenga cobertura en toda la zona de obra para el equipo de supervisión. En caso de no contarse con señal de ninguna telefonía deben preverse los medios de comunicación necesarios.

DEBE DECIR

G. 2 (dos) Servicio de Telefonía Móvil que tenga cobertura en toda la zona de obra para el equipo de supervisión. En caso de no contarse con señal de ninguna telefonía deben preverse los medios de comunicación necesarios.

Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

LOTE 4
28 INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

DONDE DICE:

F. Servicio de Telefonía Móvil que tenga cobertura en toda la zona de obra para el equipo de supervisión. En caso de no contarse con señal de ninguna telefonía deben preverse los medios de comunicación necesarios.

DEBE DECIR

F. 2 (dos) Servicio de Telefonía Móvil que tenga cobertura en toda la zona de obra para el equipo de supervisión. En caso de no contarse con señal de ninguna telefonía deben preverse los medios de comunicación necesarios.

8. Se modifican en el SICP los precios unitarios en el Lote 1 y 2 el ítem:

- Movilización

9. Se modifican en el SICP los precios unitarios en el Lote 3 de los ítems:

- Riego de imprimación.
- Alcantarilla Celular Doble de H°A° 1,00x1,00.
- Caseta de resguardo peatonal.
- Movilización

10. Se adjunta:

a) plano para el **Lote 1, 2 y 3:** Sección Transversal tipo Prog. 38+690 - 44+040 y Sección Transversal tipo - zona rural Prog. 0+000 - 38+690
b) Formularios N° 3.a,
c) Formulario 5.a, 5.b
d) Formulario 6.a.
e) **BORRADOR DE INFORME FINAL FASE II" correspondiente al Estudio de Ingeniería de la Pavimentación Tipo Empedrado del Tramo Mbocayaty del Yhaguy – San José de los Arroyos,** que fue el resultado del LLAMADO MOPC N° 138/2011 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA REFERIDOS A LA PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO DEL TRAMO MBOCAYATY DEL YHAGUY SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, ID 221286, Contrato S.G. Ministro N° 374/2012 con el CONSORCIO CT (CAEM Sucursal Paraguay TECNODINAMICA S.R.L.)

11. POR LA CUAL SE MODIFICA LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL SICP.
Fecha de Entrega de Ofertas

Fecha de Apertura de Ofertas

Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

Dr. Walter Recalde
Director
Unidad Operativa de Contratación

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad